



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Proyecto 7903 Apoyo a la adecuacion y conservacion del espacio publico de Bogota
Versión 24 del 10-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010377

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 30-Agosto-2020, REGISTRADO el 14-October-2020
Tipo de proyecto Infraestructura
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 33 Más árboles y más y mejor espacio público

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Teniendo en cuenta que la ciudadanía busca que se mejoren las condiciones de la movilidad peatonal en el espacio público, la UAERMV adelanta la adecuación y conservación del espacio público de conformidad con lo siguiente: La intervención del espacio público comienza con el análisis del estado actual y de las condiciones del mismo, posteriormente, se efectúa la priorización de los elementos del espacio público que serán intervenidos. Para esto, la Entidad realiza acciones coordinadas con la Secretaría Distrital de Movilidad y el Instituto de Desarrollo Urbano. Asimismo, sigue los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la ciudad, la movilidad peatonal y en medios de transporte alternativos sostenibles como la bicicleta, se ha visto afectada por varios aspectos entre los que se encuentran, el aprovechamiento económico del espacio público tanto por parte del comercio informal como del formal, la invasión constante de vehículos, motos y demás medios de transporte, la limitante para la intervención y el mantenimiento del espacio para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía, la condición deficitaria en el espacio existente y así mismo, la poca oferta de espacio público.

Aunado a lo anterior, el espacio público no se ha concebido desde las dinámicas del desarrollo y la planificación urbana, lo que impide determinar las necesidades de adecuación que contribuyan a satisfacer los requerimientos de la comunidad.

En general y de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo 761 de 2020, en su programa 33, se requiere -Realizar un ejercicio de construcción social del espacio público basado en el respeto, el diálogo y en el acatamiento voluntario de las normas, promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía-.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se han efectuado diferentes estudios y debates acerca de las características físicas e intangibles, que hacen de un lugar común un verdadero ejemplo de espacio público, elementos con características únicas, que revitalicen los espacios, dando experiencias notables y diferentes a sus usuarios, no se hacen esperar para el desarrollo de las ciudades, siendo los mismos generadores de actividades sociales, comerciales, culturales, deportivas y ambientales, viéndose como un germoplasma urbano, que retoma su convicción social y la explota de forma ordenada y planificada.

El proyecto 7903 se formula con el propósito de ejecutar acciones que contribuyan a la adecuación y conservación del espacio público existente en la ciudad, mediante tareas priorizadas de intervención y mantenimiento, que tienen como fin poner a disposición de la ciudadanía, mejor espacio público para la movilidad peatonal, de manera confortable, de fácil acceso y segura.

Así mismo, mediante el proyecto se atiende la función de la Entidad de adelantar obras de intervención y adecuación de espacio público por reacción inmediata, esto a petición de la Alcaldía Mayor de Bogotá y/o previa solicitud de otras entidades distritales, para esto y con el ánimo de salvaguardar al peatón, la administración distrital planteó la Unidad de Mantenimiento Peatonal (UMP) donde toma suma relevancia la ejecución de actividades de mantenimiento de los espacios peatonales, labor que efectúa la UAERMV mediante unidades ejecutoras especializadas en intervención de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
 Proyecto 7903 Apoyo a la adecuación y conservación del espacio publico de Bogota
 Versión 24 del 10-ENERO-2024
 Código BPIN 2020110010377

espacio público. Asimismo, la Entidad contribuye con la atención a las emergencias que dificultan la movilidad peatonal y/o las decretadas como de calamidad pública.

De otra parte, y de conformidad con la dinámica de la administración de procurar herramientas que garanticen el derecho de los ciudadanos capitalinos, al uso, goce y disfrute del espacio público, la UAERMV participa de la política pública de espacio público, liderada por el DADEP y se encuentra participando de la construcción del plan de acción de la política pública del peatón, que lidera la cabeza del sector (Secretaría Distrital de Movilidad).

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Mejorar las condiciones de la Infraestructura que permitan el uso y disfrute del espacio público en Bogotá D.C.

Objetivo(s) específico(s)

- Apoyar la ejecución de las acciones de adecuación y desarrollo del espacio público asociado a la circulación peatonal

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Intervenir	141,192.95	metros2	de espacio publico de la ciudad
---	------------	------------	---------	---------------------------------

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Mano de obra	0	1,859	3,135	2,800	2,324	10,118
Maquinaria y equipos	0	378	422	400	420	1,620
Materiales	0	1,891	3,378	2,184	958	8,411
Transporte	0	0	0	66	50	116

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$0	\$4,128	\$6,935	\$5,450	\$3,752	\$20,265

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167	sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Proyecto 7903 Apoyo a la adecuacion y conservacion del espacio publico de Bogota
Versión 24 del 10-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010377

Código Descripción localización

06 Tunjuelito
07 Bosa
08 Kennedy
09 Fontibón
10 Engativá
11 Suba
12 Barrios Unidos
13 Teusaquillo
14 Los Mártires
15 Antonio Nariño
16 Puente Aranda
17 La Candelaria
18 Rafael Uribe Uribe
19 Ciudad Bolívar
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Resolución 331	UAERMV	01-01-2016
2 Decreto 263 Manual de Espacio Público de Bogotá D.C	SDP	21-06-2023

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público

15. OBSERVACIONES

Se actualiza componentes - presupuesto a corte 30JUN2021.
Se actualiza identificación del problema y descripción del proyecto.
Se actualizan los componentes para la vigencia 2022.
Se actualiza los componentes con inflatación con IPC y presupuesto a 18FEB2022
Se incluyen las localidades para territorializar.
Se actualizan los componentes para la vigencia 2022 y se programan las localidades a corte 30JUN2022.
Se actualizan los componentes para la vigencia 2023 y se ajusta la meta.
Se actualiza los componentes con inflatación-IPC y presupuesto a 31ENE2023.
Se actualiza participación, descripción, componentes y estudios a corte 30JUN2023.
Se actualiza componentes - presupuesto a corte 30SEP2023 y ajuste cuota 2024.
Se actualiza componentes - presupuesto a corte 31DIC2023 y ajuste meta.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Proyecto 7903 Apoyo a la adecuación y conservación del espacio publico de Bogota
Versión 24 del 10-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010377

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Giacomo Santiago Marcenaro Jimenez
Area Subdireccion Produccion y Apoyo Logistico
Cargo Subdirector Tecnico
Correo giacomo.marcenaro@umv.gov.co
Teléfono(s) 3164668520

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Es importante mencionar que Bogotá presenta un déficit en la oferta de espacio público generado (ocasionado en gran parte por el crecimiento disperso y no planeado de la ciudad) y también presenta problemas asociados al mal estado del espacio público, cuyas cifras muestran que existe un total de 27.310.910 metros cuadrados, de los cuales el 48 % se encuentra en buen estado y un 52 % en mal estado. Con el proyecto se pretende Apoyar la ejecución de las acciones de adecuación y desarrollo del espacio público asociado a la circulación peatonal para: ¿ Mejorar la accesibilidad peatonal en el espacio público. ¿ Disminuir los índices de accidentalidad peatonal. ¿ Incrementar las condiciones de seguridad en el espacio público.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre MARCELA REYES TOLEDO
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Correo marcela.reyes@umv.gov.co
Teléfono 3779555 EXT. 1028
Fecha del concepto 14-OCT-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna